

Tres michoacanas

miguel ángel granados chapa

El activo fin de semana político produjo tres informaciones de gran importancia en Michoacán: se descubrió, en primer lugar, una operación de espionaje político contra el Partido de Acción Nacional, en que sin lugar a dudas participan funcionarios del gobierno estatal y federal; en segundo término, y como prolongación de esa estrategia, cuyo propósito es debilitar o desalentar a la oposición verdadera, surgió un sospechoso candidato de la falsa oposición al gobierno de esa entidad; y, en tercer lugar, aunque no es de menor ~~importancia~~ relevancia, el PAN postuló como candidato al mismo cargo al diputado Fernando Estrada Sámano.

Aunque los dirigentes panistas no son candorosos, y ~~no~~ en sus aproximaciones al gobierno confían más en su propia fuerza y en su habilidad que en la buena fe de los interlocutores, no ha de ser agradable para ellos descubrir que el gobierno modernizante con el que tan a gusto conversan padece anacronismos y resistencias propias del más antiguo ~~práctico~~ estilo de hacer política. No se trató, esta vez, de presunciones o conjeturas. Los responsables fueron pillados en pleno trabajo, en el hotel Soledad de Morelia, donde se reunía la plana mayor panista. En habitaciones pagadas por la oficina de prensa del gobierno local los espías colocaban micrófonos para conocer las deliberaciones de los políticos opositoristas, uno de ellos aseguró trabajar en la delegación de la Secretaría de Gobernación (por lo pronto se ostentó como miembro de la Fuerza Aérea Mexicana, en lo que parece un chiste de mal cómico, por tratarse de un aviador), y uno más fue descubierta con el botín que sus intromisiones le habían producido: papeles propios de las oficinas nacionales panistas, y hasta el discurso que horas después pronunciaría, en la convención estatal, don Luis H. Alvarez.

Fue obvia la vinculación entre este incidente y el Watergate a que debió su caída el Presidente Nixon en los Estados Unidos. También allí se trató de espionar lo que decían los dirigentes de la oposición, en ese caso el Partido Demócrata. A diferencia de lo sucedido allá hace casi dos décadas, en el caso moreliano, de avanzarse en las averiguaciones, éstas quedarán en un nivel subalterno

ARTICULO

PARTIDO

ARTICULO

CAPITULO V

PARTIDO

128°

PRD

192°

PPS

129°

PRD, PFCRN, PPS

130°

PRD

CAPITULO VI

TITULO SEPTIMO

197°

PFCRN

TRANSITORIO

132°

PRD

SEGUNDO

PRI, PRD

133°

PFCRN

TERCERO

PRD

137°

PAN, PRD, PARM, PPS

CUARTO

PRI, PRD

138°

PRD

SEXTO

PRD

139°

PRD

SEPTIMO

PRI, PRD

140°

PAN, PRD

OCTAVO

PRD, PFCRN

TITULO OCTAVO

Independientemente de los artículos leídos, el Partido de Acción Nacional reitera que se reserva los siguientes artículos: 5o., Patricia Terrazas Allen; 6o., Lidia Madera García; 13, José Luis del Valle Adame; 15, Juan Huesca Pérez; 17, Arturo Fuentes Benavides; 18, Luis Suárez Ancona; 20, Francisco Gárate Chapa; 23, Cristina Hermosillo Ramírez; 25, Pedro Macías de Lara; 26, Pablo Emilio Madero; 27, Pablo Emilio Madero; 28, Luis Rejón Peraza; 30, Quinaro Melendrez Montijo; 31, Napoleón Gallardo Ledezma; 36, Eduardo Torres Campos; 45, Luisa Urecha Beltrán; 46, Miguel Gómez Guerrero; 47, Salvador López Sánchez; 57, sin nombre; 65, Francisco Salazar Sáenz; 75, Juan de Dios Castro Lozano; 90, Francisco Gárate Chapa; 91, Ana Teresa Aranda Orozco; 94, Francisco Gárate Chapa; 103, Sergio César Sauregui Robles; 108, Alejandro Gutiérrez de Velasco; 112, Jorge Sánchez Muñoz, y en su artículo 137, César Jáuregui Robles; 140, Miguel Martínez Mireles; 164, Lucas Adrián del Arenal Pérez.

149°

PPS

153°

PPS

TITULO NOVENO

156°

PPS

159°

PPS

TITULO DECIMO

CAPITULO I

164°

PAN

170°

PPS

CAPITULO III

183°

PPS

El Partido de la Revolución Democrática se reserva también el artículo 175, señor Presidente.

Michoacanas/2

terno, pues en Mexico se genera un fenómeno extraordinario: a jefes lúcidos y límpisimos corresponde, con demasiada frecuencia, colaboradores torpes y corruptos a los que se echa como señal de que todo va bien en la administración y en la política.

El espionaje, así se practique en las sociedades industriales, es señal de premodernidad, de salvajismo político. Se trata de emplear malas artes, de jugar con ventajas ilegítimas, como lo hacen los jugadores fulleros en las cartas. En cierto sentido, cuando se practica en perjuicio de la oposición, es una forma de fraude electoral, si se aplica a ese terreno la definición de ese delito patrimonial, que consiste en obtener un provecho mediante el engaño.

Sin menosprecio del panismo, es también inevitable reflexionar en que si en el gobierno o su partido, ~~el~~ alguien/consideró necesario someter a sus líderes a espionaje, siendo que nacionalmente hay cercanía entre el régimen y ese importante segmento de la oposición, y localmente su presencia no es la más significativa entre las opuestas al gobierno, con mucha mayor razón han de temer los perredistas estar siendo víctimas de acosos semejantes, o de otra índole. La rudeza con que se muestran las diferencias entre el PRD y el gobierno, y la evidencia de que su candidato al gobierno michoacano, Cristobal Arias, puede triunfar, especialmente cuando va haciéndose notoria la palidez de la candidatura oficialista, son factores que explicarían un mayor interés por asestar al perredismo las malas tácticas de que se ha hecho víctima al PAN.

Una de esas tácticas ha consistido en que el Partido del Frente <sup>C</sup>ardenista de Reconstrucción Nacional, comunmente llamado ferrocarril, presente a Octaviano Alanís Alanís como su abanderado en la lucha por la gubernatura. No está de más recordar el papel de comparsa que desempeña el ferrocarril respecto al PRI. Lo apya allí donde se requiere sumarle sus escasos votos, pero postula a ~~los~~ candidatos donde lo requerido es dividir a la oposición. Ese es el caso en Michoacán. Alanís Alanís es la persona ideal para esa operación, pues hasta hace pocas semanas era el dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática, en re



DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

FEBRERO 21, 1992.

BOLETIN # 355

El debate parlamentario para analizar y, en su caso, aprobar en lo particular la iniciativa de Ley Agraria y su dictamen correspondiente, dio comienzo hoy a las 11:30 de la mañana para lo cual los legisladores de las distintas fracciones de la Cámara de Diputados solicitaron reservar para su discusión 120 artículos de los 199 de que se compone la propuesta del Ejecutivo Federal que regulará el Artículo de la Carta Magna.

Los congresistas también reservaron para su debate seis artículos transitorios, de los ocho que conforman la Iniciativa del Primer Mandatario. Los artículos fueron reservados por las fracciones del PRD, PPS, PAN, PFCRN, PRI y PARM.

Luego del procedimiento anterior, el presidente de la mesa directiva para este quinto día de sesiones extraordinarias, Ricardo Valero Becerra, dió instrucciones a la secretaría para recoger la votación nominal de los artículos no reservados, los que sin problema alguno se aprobaron en lo particular: 79 más 2 transitorios.

La sesión inició con 387 legisladores presentes en el salón principal del Recinto Alterno de la Cámara de Di-

- 2 -

putados, para comenzar a discutir el contenido del título primero de la iniciativa acerca de las disposiciones preliminares (3 artículos) de la propuesta presidencial sobre la norma jurídica para el Artículo 27 de la Constitución.

Tras un debate inicial de dos horas y media, para el cual utilizaron la tribuna ocho diputados, los artículos uno, 2 y 3 de dicho título primero, fueron aprobados sin que hayan registrado alteración o modificación alguna. Eran las 15:00 horas.

En esta discusión participaron Juan Hernández Mercado (PRD), Martín Tavira Urióstegui (PPS), Manuel Laborde Cruz (PARM), Carlos González Durán (PRD), Fidel Herrera Betrán (PRI), Luis Alberto Beauregard Rivas (PRI), Gustavo Nabor Ojeda Delgado (PRI) y Francisco Hernández Juárez (PPS).

Antes de dar a conocer cuáles serían los artículos reservados para su discusión, el diputado del PFCRN, Manuel Terrazas subió a la tribuna para pronunciar un breve discurso en apoyo de la propuesta y dictamen de la Ley Agraria.

Más tarde, el presidente de la mesa directiva anunció un receso en los trabajos extraordinarios para nuevamente continuar el debate a las 17:00 horas.

- - - - 0000 - - - -

1  
michoacanas/3

presentación del cual fue diputado federal en la legislatura que concluyó sus funciones en octubre del año pasado. Inconforme porque su partido postuló a Cristobal Arias, primero protestó, luego dejó su cargo directivo, luego se fue del partido y ahora será candidato de otro. Su caso no es el de quien simplemente atiende la voz de su conciencia y se afilia a la formación que más cuadra a su proyecto político. Alanís Alanís, independientemente de su propia intención, servirá al propósito gubernamental de debilitar al PRD, pues sin duda podrá arrastrar votos que en otras condiciones hubieran sido para Arias.

También le disputaráx sufragios desde la oposición, pero él en la de verdad, el candidato panista Fernando Estrada Sámano. Secretario de la comisión de educación de la Cámara de Diputados, es hijo de don Miguel Estrada Iturbide, uno de los fundadores del PAN, asimismo candidato en su hora al gobierno michoacano. Intelectual, humanista, tendrá tal vez menos votos de los que personalmente merece y le podría acreditar el sostenido esfuerzo de su partido en esa entidad, pero el virtual bipartidismo lo le dejará sino escaso margen.

PERIODO EXTRAORDINARIO.  
Feb. 21 de 1992.  
T. 4. H. 1. madn.

Del 2 al

-EL C. DIP. MANUEL TERRAZAS.- Compañero Presidente:  
Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Vamos a pasar a la tercera fase de la reforma constitucional del artículo 27 de la propia Constitución de la República, una tercera fase que es el articulado de la Ley Agraria, de la ley reglamentaria del 27 constitucional, tan importante diríamos como la primera, como la propia reforma, reforma que constituye un cambio radical en la situación y en las relaciones del campo, un cambio fundamental que va a impregnar no solamente toda la vida en lo inmediato de la República en distintos aspectos, en lo económico, en lo político, en lo social y también en lo cultural, sino que a nuestro juicio va a decidir en mucho lo que sea el futuro de este país, el proyecto en torno al cual se mueven todas las fuerzas políticas.

Afirmamos que en esta tercera fase de la reforma constitucional, que forma parte de ese nuevo marco jurídico, hay una coincidencia fundamental entre nosotros. Consiste a nuestro juicio en que aceptamos todos que un principio rector es que el articulado de nuestra Ley Agraria, así como la propia Ley General y sus enunciados, la Ley Agraria en sus enunciados generales, el artículo 27 constitucional deben corresponder fielmente a su letra y a su espíritu. Estamos obligados a ello.

Pero estimamos también que en cuanto al sentido fundamental de la reforma constitucional, y que en este caso tiene que ver con el ejido, con la reforma del ejido, también es preciso considerar una coincidencia de todos nosotros. Estamos obligados a ello. Es la coincidencia de que estando como parte prin-

PERIODO EXTRAORDINARIO.  
Feb. 21 de 1992.  
T. 4. H. 2. madn.

8

2

cipal del artículo 27 constitucional el ejido, el que se haya elevado a su rango supremo, a mandato constitucional su defensa, su protección, su definición, nos obliga a que el articulado de la Ley Agraria corresponda precisamente también a ese sentido y a ese espíritu. No hacerlo así sería asumir una grave responsabilidad.

Estamos ciertos y es nuestro profundo convencimiento, que obliga este aspecto fundamental a precisamente garantizar que en el articulado se defiendan al ejido y se defiendan los aspectos principales que aprobamos nosotros al reformar el artículo 27 de la Constitución.

Nuestra fracción parlamentaria ha votado en favor de la reforma constitucional, ha asumido una responsabilidad, convencidos profundamente de la necesidad de los cambios, convencidos también de lo impostergable de los mismos, de los inaplazables, convencidos además de que va a significar una fase nueva de la lucha del movimiento campesino, democrático y revolucionario en nuestro país.

La fracción parlamentaria del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, está convencido además, y por eso su voto en favor de la reforma constitucional, de que se inicia, se da un primer paso de democratización de todas las relaciones en el campo, no consumada todavía, apenas en un primer paso; son muchas las cuestiones que seguramente tenemos que decidir, y estamos convencidos, en última instancia, que la parte fundamental para que se aplique la letra y el espíritu de la reforma constitucional, en lo que beneficia a los intereses de los campesinos, en lo que beneficia al desarrollo del país, en lo que beneficia y favorece a las relaciones democráticas que den imperar